

La asonada

Nos ha sorprendido, y habrá sorprendido a muchos, la noticia de la asonada política habida últimamente en Madrid.

Que la asonada hubiese ocurrido en las inmediaciones de la frontera francesa o en Barcelona y que hubiese sido con fogosidades separatistas, no nos habría extrañado; pero que ello haya ocurrido en la Capitalidad de la nación nos extraña ciertamente.

No creemos que la asonada madrileña tenga ramificaciones en provincias porque esto supondría una iniciación de procedimientos que estuvieron en uso a mediados del siglo pasado cuando no estaban atrofiados, como ahora están, los ideales políticos y que éstos despertaban entusiasmos honradamente sentidos.

Ahora, a estas alturas, de cara a la realidad, las asonadas tanto de sabor social como político, serían contra-productores y dañinas para los intereses generales de España y a ellas no debe prestárseles ningún calor ni aliento, sinó debilitarlas a medida del esfuerzo individual y colectivo.

Descubrimiento de un complot

UNA NOTA DEL GOBIERNO

La nota facilitada por el Gobierno a que aludió el marqués de Estella al salir del consejo de ministros esta tarde, dice así:

«Un corto número de personas cegadas sin duda por pasiones, ambición o despecho, venía intentando desde hace una semana, la organización de un complot, fundándolo en que había transcurrido

mucho tiempo sin gozar de las libertades ni del régimen constitucional puro. Añoran, por lo que se ve, los tiempos anteriores al 13 de Septiembre, en que disfrutaban de eso, y además del terrorismo, del separatismo de la impiedad, des crédito monetario, del desdén mundial; del desbarajuste en Marruecos y de la ruina y abandono de la producción agrícola e industrial.

Allá ellos con su parecer. La inmensa mayoría española, demuestra a diario querer la perseverancia del régimen y del Gobierno actual, y quiere más: que se deje de consideraciones y debilidades y que sea severo con los inconscientes o desalmados que pretenden perturbar la patria en la hora augusta en que se reconstituye de tantos males como sufrió resignada.

La Jefatura de Seguridad, que tan brillantes servicios viene prestando, ha hecho abortar la escandalería en proyecto, documentándose lo suficiente para conocer a las personas que tramaban este absurdo complot.

Creo el Gobierno contar en su historia de indultos, amnistias y condonaciones de penas y multas, con títulos bastantes para ser eufórico una sola vez y ha decidido serlo ésta; ésta en que las cosas han estado a punto de rebasar el límite de los desahogos retóricos, de las caricaturas intencionadas, de las hojillas clandestinas e injuriosas y de las conjuras pletónicas y de los alborotos callejeros.

Esta vez la cosa—sin la hábil labor de la Jefatura de Seguridad—podía haber costado alguna sangre de incautos y hubiera trascendido al extranjero con descrédito y pérdida de la fuerza y autoridad que el Gobierno precisa para sacar adelante los problemas que afectan a la honra y a la prosperidad de la nación.

El mosaico de conspiradores no puede ser más abigarrado y grotesco: un grupo de sindicalistas; otro de republicanos y de intelectuales anarquizantes, calificados por su constante acción demolidora; algunas personas, que por su edad, categoría y posición, nadie les creería capaces de marchar en tal compañía, y la docena de militares descontentos y de carácter rebelde e indisciplinado, que son excepción de la clase y siempre voluntarios agentes de enlace para esta clase de aventuras.

El Gobierno, desde el primer momento, se ha limitado a recomendar a las autoridades medidas y providencias concretas y personales y ninguna de carácter general, pues tiene absoluta confianza en el pueblo y en el Ejército y or-

ganismos encargados de mantener el orden, por lo que hubiera sido un alarmismo injustificado producir molestias innecesarias, tales como cuarteladas, refuerzos de servicios y otros.

Los conspiradores, naturalmente, no han encontrado eco en ningún sector social, y a juzgar por el error en que han incurrido, no deben ser personas bastante inteligentes para apreciar las circunstancias nacionales y las razones poderosísimas por las que un pueblo y un Ejército, por excepción, que se puede dar una vez por siglo, da su calor y apoyo a un cambio de régimen político; caso bien distinto de un pronunciamiento vulgar, a la antigua, movido por el despecho o la ambición, unidos a la insensatez.

No parece necesario anticipar las medidas que el Gobierno tomará disciplinaria y gubernativamente, sin perjuicio de las penas que en su día impongan los tribunales. La opinión pública las irá conociendo, y es de esperar quede satisfecha del vigor con que el Gobierno cuida la tranquilidad social y garantiza de perturbaciones el desenvolvimiento nacional.»

Nota de la Presidencia sobre Hacienda

«Próximo el día primero de julio, fecha de comienzo de un nuevo ejercicio económico, aunque de carácter provisional, el Gobierno quiere dejar bien aclarado, para conocimiento de todos, aunque sea en líneas generales, la modificación establecida en la legislación tributaria y el refuerzo de ingresos que ha de regir durante el próximo semestre.

Contribuciones directas: De las tres que son básicas en este grupo, o sea, utilidades, industrial y territorial, la primera sin modificación alguna; la segunda, se acomodará a las normas decretadas y ya en vigor, que, como repetidamente se ha dicho tienden a hacerla más flexible, a simplificar su estructura y a modernizar sus tarifas, pero no a intensificar su rendimiento; y la última, sin variar su actual organización, será objeto de un recargo no general ni uniforme, que solo afectará a las fincas no catastradas y a las catastradas conforme a evaluación anterior de 1914, funcionando también el Registro de Arrendamientos, ya en marcha,

que ha de ser completamente preciso de un buen régimen jurídico, económico y fiscal de propiedad.

De las restantes contribuciones que como directas figuran en nuestro presupuesto, solo el impuesto de derechos reales ha de continuar rigiendo por el decreto-ley de abril último, que ya está aplicándose. Los impuestos mineros, el de grandezas y títulos, el de pagos al Estado, los de cajas de seguridad, casinos y carruajes de lujo, no sufrirán alteración alguna por este semestre.

Impuestos indirectos: Subsistirán en su forma actual los de aduanas, transportes azúcar, alcohol, achicoria, cerveza, pólvora, gas, electricidad y carburo de calcio, admisión de valores en Bolsa, consumos. El único a que afecta la reforma, será el del Timbre, que habrá de acomodarse a lo dispuesto en el decreto-ley de 11 de mayo, aunque para facilitar su aplicación se preparan normas inspiradas en un criterio de máxima amplitud, con el designio de armonizar en lo posible el interés fiscal con el de los contribuyentes, de un modo especial en cuanto afecta al timbre de productos envasados. El impuesto suntuario, por hallarse aun en estudio informativo, no entrará en vigor por ahora.

Monopolios fiscales: Ninguna novedad habrá en tabacos, rifas, lotería, etc. El de cerillas, es objeto de ligera transformación, que al producir economía considerable en los gastos de administración, hará mayor el producto líquido.

Propiedades y derechos del Estado: Se introducen algunas pequeñas modificaciones en ciertas participaciones del Estado, como 20 por ciento de propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales y 10 por ciento de pesas y medidas.

Con lo expuesto, juzga el Gobierno poder reforzar los ingresos en la medida suficiente para robustecer el crédito público, que aunque cada día más firme, sería imprevisión no atender constantemente.

A su tiempo se hará público un estudio comparativo de las medidas tomadas o propuestas por los gobiernos de Francia, Italia y Bélgica en defensa de sus erarios y por ende de sus signos monetarios. El Gobierno pretende previsora mente no tener que llegar nunca a la situación económica de esas Na-

ciones, no obstante los adelantos de su producción y el rendimiento de sus trabajadores.

Desearía también el Gobierno aplazar un poco las iniciativas y anhelos de los arbitristas, o de los que creen posible satisfacer todas sus aspiraciones en comunicaciones y otras obras públicas en un plazo breve e inmediato. El plan aprobado que afecta puertos, ferrocarriles, carreteras, obras de riego, casas de correo, edificios escolares, bases y construcciones navales, artillado y armamento, representa un presupuesto extraordinario a dividir en diez anualidades, que habrá que compensar con un progresivo refuerzo de ingresos, que en parte procederá de las mismas obras de carácter remunerador que se vayan ejecutando. Pero no se puede ampliar y modificar de un modo esporádico y disperso, sino mantenerlo con tesón hasta verlo realizado y sin aceptar modificaciones, que más veces responden a intereses particulares que al general que el Gobierno está obligado a defender.

El ferrocarril de Olot y la línea Inglés - Empalme.

Copiamos de «La Nación» órgano oficioso del gobierno la siguiente noticia telegráfica:

«GERONA.—El ingeniero encargado del proyecto del ramal ferroviario Inglés-Empalme, está imprimiendo gran actividad a la terminación del informe, para presentarlo en breve a la Compañía del ferrocarril de Olot a Gerona.

Según noticias adquiridas, en dicho informe están previstos ya los terrenos en que debería emplazarse la espléndida estación de dicho ramal, a cual estaría separada de la actual del Empalme, en combinación con la nueva que proyecta construir la compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por una plaza de ochenta metros de extensión.

También copiamos de «Heraldo de Gerona»:

«La Junta general de Accionistas del ferrocarril de Olot a Gerona, se reunió el 26 del pasado mayo en Junta general.

El Consejo de administración en su Memoria, hizo las siguientes manifestaciones:

«Noticioso el Consejo de que por valiosos elementos de la comarca de Santa Coloma de Farnés, estaba decidido el estudio de un ramal de ferrocarril, que partiendo de nuestra estación de Inglés y pasando por dicha población, afluya a la línea de Barcelona a Francia en su estación de Empalme, cuya línea habría de afectar al porvenir de la nuestra, por las derivaciones que imprimiría al tráfico de ello para el interior de reino, ha considerado conveniente que fuera nuestra Compañía la que acometiera dicho estudio; a cuyo efecto ha encomendado a persona competente la confección de un anteproyecto del aludido ramal, que esperamos poseer en breve, al objeto de solicitar del Estado su concesión.

El Consejo se promete esperar de los señores accionistas que considerando acertada nuestra resolución, le otorgarán una amplia autorización para llevar a cabo cuantos trabajos juzgue necesarios al indicado objeto.»

La Junta general acordó conceder al Consejo de Administración una amplia autorización para cuantas gestiones y trabajos juzgue precisos, al objeto de recabar del Estado la concesión de un ramal de ferrocarril que partiendo de la estación de Inglés y pasando por Sta. Coloma de Farnés, afluya a la línea de Barcelona a Francia en su estación de Empalme.

(De «La Voz de la Selva» de Santa Coloma de Farnés)

La mar de cosas del número 3

Conclusión

Los autores y compositores, escriben y componen TRILOGIAS

«La Divina Comedia», de TRES partes se compone:

«El Infierno, El Purgatorio, y El Paraíso.»

«Los TRES», se titula una hermosa obra de Máximo Gorki.

¿Y quién no ha oído hablar de

las inimitables TRES gracias, de las TRES picarescas hijas de Elena, y del TERCERO en discordia?

Hasta los industriales inventan el agu rdiente TRIPLE anís

Los escritores festivos han compuesto obras, como:

«Una mujer de TRES caras.»

«TRES hombres para una mujer.»

«La joven de las TRES enaguas.»

«La dama de los TRES corsés.»

«TRES tristes trogloditas, etc.»

«A la TERCERA va la vencida», suelen decir las gentes cuando acometen o esperan algún suceso.

El arte tiene TRES hijas predilectas:

«La Poesía, la Pintura la Escultura.

TRES filósofos eminentes, Sócrates, San Agustín y Pascal, han dicho TRES grandes máximas a propósito del conocimiento de sí mismos.

Sócrates dijo:

«Conócete a ti mismo.»

San Agustín exclamó después:

«Conociéndome a mí, es conoceré a Vos, Dios mío.»

Pascal concluyó diciendo:

«No solamente es justo, sino útil para nosotros, que Dios esté en parte oculto y en parte descubierto, porque es igualmente peligroso para el hombre conocer a Dios sin conocer su misión, y conocer su miseria sin conocer a Dios»

JUAN DE LA PRESA

El establecimiento del año económico natural en los servicios del Estado.

Publica la «Gaceta» un decreto estableciendo el año natural para los servicios del Estado, y en su virtud el ejercicio económico comenzará en 1.º de Enero de 1927.

El período desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre del año actual, constituirá un ejercicio especial que se denominará segundo semestre del año 1926.

También aparece otro decreto disponiendo que a partir del día 1.º de Enero los Ayuntamientos acomoden sus servicios económicos al ejercicio anual natural, declarando que para la ordenación de sus gastos y recursos durante el semestre de 1.º de Julio a 31 de Diciembre del año actual, podrán optar dichas corporaciones bien por la prolongación de los presupuestos o adoptar el que tuvieren aprobado para el año entrante, reduciendo sus cifras en un 50 por 100 o bien que acudan a un pre-

supuesto semestral que elaborarán para el indicado período.

Conmemoración de un prodigio eucarístico

En el presente año de 1926 se cumple el quinto centenario del hallazgo del Santísimo Misterio de San Juan de las Abadesas. El hecho conmemorado es en sustancia el siguiente: El 16 de Junio de 1251 en dicha población de San Juan de las Abadesas, fué consagrada una Hostia y reservada en la frente de una imagen de Jesús Crucificado. 175 años más tarde, en 17 de Julio, 1427, al ir a limpiar y restaurar esta imagen, fué encontrada incorrupta esta Hostia, que hasta el día de hoy se conserva en el mismo estado, siendo objeto de una devoción fervorosisima en aquella población y su comarca. Se trata de festejar el aniversario con grandes solemnidades, para cuya organización se viene publicando desde principios de año, una revista quincenal. Procuraremos informar a nuestros lectores de los principales actos con que se honre la insigne reliquia eucarística de San Juan de las Abadesas.

Generales

Hace un par de días, aterrizó por averías en el aparato, en el kilómetro 4 de la carretera de San Gregorio, término de Domeny, un potente monoplano-correo, de dos motores y dos hélices, perteneciente a la compañía francesa «Lato-coère» y que llama la atención por su imponente aspecto nada común.

Hoy día, dos mecánicos de igual nacionalidad, trabajan activamente en su arreglo.

CUOTA MILITAR

Los mozos del reemplazo actual que deseen acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas y servir en Artillería pueden recibir la instrucción en la clase de preparación militar de la Sociedad España Esportiva (Subida Sto. Domingo, número 6), autorizada al efecto, por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región. Horas de oficina: de 5 a 8 de la tarde. Informes gratuitos sobre asuntos de la Ley de Reclutamiento.

Imp. de Vda. Llach.—GERONA